



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 3 de diciembre de 2015.**

**VISTO:**

Que es de interés de esta Procuración General promover y apoyar la capacitación de sus miembros, así como la implementación de nuevas herramientas para el desempeño de sus funciones, lo cual redundará en una mejor prestación del servicio de justicia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución P.G. N° 193/15 se establece la puesta en marcha Laboratorio de Genética Forense del Ministerio Público Fiscal de La Pampa, el cual se encuentra a cargo de la Dra. Cecilia Bobillo y, teniendo en cuenta la necesaria coordinación que debe existir entre los distintos operadores que trabajarán a diario con el mismo, en el marco de las investigaciones criminales, es que se considera prioritario generar un marco de discusión y conocimiento de las herramientas y de las personas que en cada lugar cumplen diversas funciones.

Así, siendo conjunto el trabajo de recolección de evidencia para las investigaciones penales, es que tanto los fiscales como órgano técnico acusador, como los especialistas miembros de la fuerza policial y las integrantes del laboratorio, deben establecer acuerdos sobre la modalidad a implementar en la recolección de pruebas, cimentados en la experiencia de cada uno, evaluados en la multiplicidad de funciones y, teniendo como fin específico la correcta recolección de evidencia y motivación de las pericias a realizarse; para lo cual se estima de interés la creación de un espacio de diálogo y estudio.

Que a fin de no resentir la prestación del servicio diario del MPF y de la Sección Criminalística de la Policía Provincial, el taller se dictará en horario vespertino, en el ámbito físico adecuado en cada una de las circunscripciones judiciales, comenzando por la primera y con la idea de replicarse en las restantes en tiempo próximo.

Se brindará en un módulo de tres horas abordando temas de manera teórica y práctica, mediante la participación activa de todos los concurrentes, siendo obligatoria la presencia de los fiscales y fiscales adjuntos; invitándose a participar a los miembros del Cuerpo Médico Forense y a los especialistas de la División Criminalística de la Policía.

Se ha coordinado con el Centro de Capacitación Judicial la programación del taller para la sede del Ministerio Público Fiscal de Santa Rosa, con la correspondiente emisión de certificados de asistencia y participación.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96 inc. 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

**RESUELVE:**

1º) **PROMOVER** la Jornada Taller "*Herramientas para la realización de Pericias Genéticas*" dirigida a los operadores judiciales de la sede de Santa Rosa del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de La Pampa con asistencia obligatoria, a desarrollarse el día 17 de diciembre a las 18:00 hs., en la Sala de Audiencias n° 8 del Centro Judicial de la ciudad de Santa Rosa.

2º) **INVITAR** al Coordinador del Área Criminalística de la Policía de la Provincia de La Pampa, Comisario Inspector Edgardo Reinhardt, y a los especialistas que se desempeñan en su órbita a participar de las Jornadas, así como también a los médicos forenses de la Oficina de la ciudad de Santa Rosa, Dr. Osvaldo Peri y Dr. José Sanson.

3º) **DISPONER** que la actividad de capacitación sea brindada por la Dra. Cecilia Bobillo, encargada del Laboratorio de Genética Forense y que se extiendan certificados de participación a los asistentes.

4º) **APROBAR** el programa contenido en Anexo I que se adjunta.

5º) **REGISTRESE**, comuníquese al Superior Tribunal de Justicia, a la Jefatura de Policía de la Provincia de La Pampa, a los Sres. Fiscales Generales, Fiscales y demás Funcionarios de la sede Santa Rosa, Centro de Capacitación Judicial y Oficina Contable. Cumplido, protocolícese y archívese.

**RESOLUCIÓN PG N° 202/15**

MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL



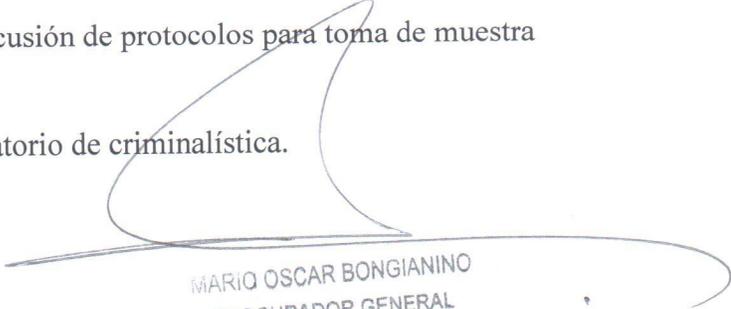
*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Anexo I - Resolución P.G. N° 202/15**

Jornada Taller “Herramientas para la realización de Pericias Genéticas”

**Temario:**

- 1) Formulario de cadena de custodia
  
- 2) Laboratorio de ADN
  - a. Discusión sobre instructivo de toma de muestra para ADN
  - b. Solicitud de análisis de ADN
  - c. Aceptabilidad de muestra
  - d. Toma de decisiones
  
- 3) Laboratorio de criminalística
  - a. Lugar del hecho: discusión de protocolos para toma de muestra
  - b. Toma de decisiones
  - c. Protocolos del laboratorio de criminalística.



MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL